



SELLO QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
OCHO.

A amby Mag<sup>d</sup> Juan y Valera a esta Reg<sup>ca</sup>  
 Audiencia lo siguiente  
 de vis en este Ayuntamiento una R<sup>l</sup> c<sup>l</sup> con sobre  
 visado de Montemayor vacante y Abintestado  
 y de Aplicacion a que entienda la villa  
 acudo de Real Cedula de 17 de Mayo  
 un Exemplar de ella en este Libro Capitulo  
 como se manda = Viose tambien una Carta  
 de Fr. Thomas Ramon el Infante de España  
 en la Ciudad de Murcia, por la q<sup>ta</sup> se notaba  
 habia puesto a su cargo la Administracion  
 de la Santa de queros m<sup>o</sup> en libros de Taben  
 de esta Real Audiencia a que queda entendida la villa  
 acordando deponga esta Carta en el exped<sup>te</sup>  
 de esta Real Audiencia

Similiter de vis ota Real c<sup>l</sup> con el Ex<sup>mo</sup> Sr.  
 Nro. Sr. D. Juan de Ovando comunicada al Sr. D.  
 Intendente de Valencia en que se señala  
 el quanto debe abonarse al comisionario por  
 el Negam<sup>to</sup> de la Real Audiencia y Cabida  
 en virtud de la Real Cedula de 17 de Mayo  
 donde se expresa buena uso de ella y volu<sup>o</sup>